

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 11 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL CA N.º 15/2024

VISTO:

La Resolución General N.º 2/2019 que aprueba el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC" y su modificatoria, Resolución General N.º 11/2020 (texto ordenado mediante Resolución General N.º 11/2020-Anexo I) y Resolución General N.º 12/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las fechas de vencimiento la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC" para el periodo fiscal 2025.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL
(CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establécese el calendario de vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC", durante el ejercicio fiscal 2025, que se detalla en el anexo que se aprueba como parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que de fijarse un nuevo feriado o día no laborable nacional que coincidiera con alguna fecha de vencimiento de las previstas en el anexo a que refiere el artículo anterior, el mismo operará el día hábil inmediato siguiente. En tal caso, también se correrán sucesivamente las subsiguientes fechas de vencimiento de ese mes.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.



SECRETARIO

PRESIDENTE

ANEXO RESOLUCIÓN GENERAL CA N.º 15 /2024
 SISTEMA SIRTAC
 VENCIMIENTOS 2025

MES	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA	
	Presentación	Pago	Presentación	Pago
ENERO	23.01.2025	24.01.2025	10.02.2025	11.02.2025
FEBRERO	24.02.2025	25.02.2025	12.03.2025	13.03.2025
MARZO	25.03.2025	26.03.2025	09.04.2025	10.04.2025
ABRIL	25.04.2025	28.04.2025	12.05.2025	13.05.2025
MAYO	23.05.2025	26.05.2025	09.06.2025	10.06.2025
JUNIO	25.06.2025	26.06.2025	08.07.2025	10.07.2025
JULIO	23.07.2025	24.07.2025	08.08.2025	11.08.2025
AGOSTO	25.08.2025	26.08.2025	08.09.2025	09.09.2025
SEPTIEMBRE	23.09.2025	24.09.2025	08.10.2025	09.10.2025
OCTUBRE	23.10.2025	24.10.2025	11.11.2025	12.11.2025
NOVIEMBRE	26.11.2025	27.11.2025	09.12.2025	10.12.2025
DICIEMBRE	23.12.2025	29.12.2025	12.01.2026	13.01.2026